

790



Ministerio de Educación y Justicia



-Expte.Nº 46.223/86

BUENOS AIRES, -4 NOV. 1986

VISTO la nota de la Coordinadora General del SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL-JUVENIL que se celebra rá en la ciudad de GENERAL ROCA (Provincia de RIO NEGRO NEGRO), en los días 12 al 16 de noviembre de 1986,

CONSIDERANDO:.

Que según se expresa en la comunicación referida, tiene como objetivo estimular activamente al docente en su capacidad expresiva para que sea detonador de la expresión en el niño.

Que estos encuentros, realizados ya el año pasado, constituyen una elocuente muestra de alto nivel profesional y de intercambio de experiencias educativas.

por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA,

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declaran de interés nacional el 2º CONGRESO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL-JUVENIL a realizarse del 12 al 16 de noviembre de 1986, en la ciudad de GENERAL ROCA (Provincia de RIO NEGRO).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2610

DNI JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

